

Documento de Cooperación Técnica

I. Información Básica de la CT

▪ País/Región:	REGIONAL
▪ Nombre de la CT:	Promoción Regional de Políticas Públicas y Alianzas Público-Privadas para el Cierre de Brechas Económicas de Género a través de la Iniciativa América en el Centro (AEEC)
▪ Número de CT:	RG-T4617
▪ Jefe de Equipo/Miembros:	Villanueva, Maria Teresa (SCL/GDI) Líder del Equipo; Perez Estrada De Sajquin Ana Gabriela (CID/CGU); Rodriguez De Corleto Flor De Maria (SCL/GDI); Garcia Nores, Luciana Victoria (INT/RIU); Hidalgo, Nidia (SCL/GDI); Berdeja Suarez, Isabel (DSP/ADV); Barragan Crespo, Enrique Ignacio (LEG/SGO); Caballero Gamero Jesus David (SCL/GDI); Us Alvarez, Hugo Amador (SCL/GDI); Serrano Pardo, Jimena (DSP/ADV); Pena Sanchez Nicole Marie (SCL/GDI); Nogueira Felipe Honorio (INT/RIU); Avella Analía Marina (SCL/GDI); Sosa Lagunes Luis Mario (CID/CGU); Beltran Rosas Andrea Cristel (SCL/GDI); Perez Perez Ana Cristina (SCL/GDI); Piras, Claudia (SCL/GDI); Jimenez Grandes, Gabriel
▪ Taxonomía:	Apoyo al Cliente
▪ Operación a la que la CT apoyará:	N/A
▪ Fecha de Autorización del Abstracto de CT:	12 de agosto de 2024
▪ Beneficiario:	Instituto Nacional de la Mujer de Costa Rica; Ministerio de Economía de Guatemala; Secretaría de Asuntos de la Mujer de Honduras; Ministerio de Desarrollo Social de Panamá; Ministerio de la Mujer de República Dominicana
▪ Agencia Ejecutora y nombre de contacto:	Inter-American Development Bank
▪ Donantes que proveerán financiamiento:	OC SDP Ventanilla 1 - Bienes públicos regionales(W1A)
▪ Financiamiento solicitado del BID:	US\$425,000.00
▪ Contrapartida Local, si hay:	US\$0
▪ Periodo de Desembolso (incluye periodo de ejecución):	36 meses
▪ Fecha de inicio requerido:	Enero 2025
▪ Tipos de consultores:	Firmas; Consultorías individuales
▪ Unidad de Preparación:	SCL/GDI-Genero y Diversidad
▪ Unidad Responsable de Desembolso:	SCL/GDI-Genero y Diversidad
▪ CT incluida en la Estrategia de País (s/n):	No
▪ CT incluida en CPD (s/n):	No
▪ Alineación a la Estrategia Institucional 2024-2030:	Igualdad de género y diversidad; Integración Económica

II. Objetivos y Justificación de la CT.

- 2.1 **América en el Centro (AEEC) es un programa de desarrollo regional del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) diseñado para abordar los desafíos comunes y transfronterizos que enfrentan Centroamérica, Panamá y la República Dominicana (CAPRD)**¹. El programa constituye una plataforma para el diálogo estratégico y el intercambio de conocimientos, así como oportunidades para lograr ganancias de eficiencia y economías de escala. Para abordar los desafíos identificados en la subregión, el programa se estructura en torno a tres pilares: (i) productividad e integración económica, (ii) adaptación al clima y resiliencia, y (iii) desarrollo social de los jóvenes. El fortalecimiento institucional y la creación de capacidades constituye un pilar transversal orientado a maximizar el impacto de las intervenciones, propiciar una mayor participación del sector privado y a mejorar las capacidades de la gestión y ejecución de proyectos. Finalmente, el ámbito de acción de AEEC comprende seis áreas temáticas, dos por pilar.
- 2.2 **Los países de CAPRD presentan desigualdades de género en el mercado laboral que exceden los promedios regionales de América Latina y el Caribe (ALC)**. Según datos del BID (2022), la participación laboral femenina en la subregión es alarmantemente baja, variando desde un 44.0% en Guatemala hasta un 58.8% en la República Dominicana, con una brecha entre hombres y mujeres que oscila entre 23 y 42 puntos porcentuales². Además, en la subregión, las mujeres ganan menos que los hombres, con casos extremos como Honduras, donde las mujeres ganan 48.3% menos que los hombres, y República Dominicana (24.0% menos) y El Salvador (23.6% menos)³. La carga desproporcionada de trabajo doméstico no remunerado que asumen las mujeres – entre 2 y 6 veces más de su tiempo que los hombres⁴ – es un factor clave detrás de estos resultados⁵.
- 2.3 **Desde 2016, las Iniciativas de Paridad de Género (IPG) han constituido una plataforma de colaboración público-privada de alto nivel para abordar las disparidades de género mencionadas anteriormente**. A través de las IPG, se han diseñado e implementado planes de acción con medidas concretas para aumentar la participación de las mujeres en la fuerza laboral, promover su presencia en puestos de liderazgo y reducir la brecha salarial de género. En CAPRD, las IPG son implementadas a nivel nacional en Costa Rica (2020), Honduras (2022), Panamá (2018), República Dominicana (2019); y está en proceso de lanzarse en Guatemala⁶. Cada una se encuentra en una etapa distinta de desarrollo.
- 2.4 **Tras ocho años de implementación de las IPG⁷, esta plataforma ha demostrado su capacidad para implementar planes de acción que aceleren políticas y**

¹ La iniciativa responde al interés expresado por los Gobernadores de CAPRD del Grupo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en potenciar sus esfuerzos de colaboración para fomentar el desarrollo sostenido, sostenible e inclusivo y la integración económica, y de esa manera potenciar el potencial de la región y mejorar el bienestar de su población.

² <https://www.iadb.org/en/sharing-knowledge/data/social-data/data-country>

³ Banco Interamericano de Desarrollo, “Brecha de ingresos laborales por género en América Latina y el Caribe: un análisis de sus diferentes componentes y determinantes”, 2023.

⁴ Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base del Repositorio de información sobre uso del tiempo de América Latina y el Caribe.

⁵ London School of Economics, “The “child penalty” creates most of the gender earnings gaps in rich countries”, 2024.

⁶ A pesar de que El Salvador forma parte de AEEC, no cuenta con una IPG activa. Se espera que el país se beneficie indirectamente de este proyecto mediante la difusión de productos de conocimiento y otras herramientas destinadas a ser bienes públicos regionales (BPR).

⁷ Banco Interamericano de Desarrollo, “Iniciativas de Paridad de Género en América Latina 2016-2022: una alianza público-privada para acelerar la igualdad”, 2023.

programas⁸ para el cierre de brechas económicas de género⁹, pero también ha presentado desafíos importantes en términos de monitoreo y sostenibilidad. Si bien la flexibilidad con que se implementan las IPG ha sido valiosa para adaptar los planes de acción a las necesidades específicas de cada país, también ha generado dificultades para estandarizar los procedimientos a seguir para su desarrollo, implementación y transición, y así facilitar el monitoreo y evaluación del nivel de avance e incidencia de cada IPG. Además, otro reto ha sido la sistematización y difusión del conocimiento sobre los temas tratados por las IPG, así como la creación de espacios regionales para el intercambio de buenas prácticas sobre las políticas y programas que cada IPG ha implementado o promovido en los distintos países. Otro desafío es que, si bien las empresas han mostrado un gran interés en participar en el modelo IPG y en utilizar la herramienta de autodiagnóstico *Women's Empowerment Principles*¹⁰ para identificar sus brechas, muchas enfrentan limitaciones en sus capacidades para diseñar e implementar planes de acción concretos que las ayude a cerrarlas, y hacer un seguimiento efectivo de su progreso.

- 2.5 El fortalecimiento de la metodología IPG constituirá un Bien Público Regional (BPR) y se alineará con los tres pilares de AEEC.** En relación con el primer pilar de AEEC de productividad e integración económica, este proyecto fomentará la integración de empresas lideradas por mujeres en las cadenas de valor regionales. Además, incorporar un enfoque femenino en el segundo pilar, centrado en la adaptación y resiliencia climática, será crucial para promover actividades agrícolas sostenibles de manera efectiva¹¹. Finalmente, para lograr los objetivos del tercer pilar, el proyecto apoyará la alineación de las competencias de las mujeres, especialmente de las jóvenes, con las demandas del sector privado, creando así mayores oportunidades económicas y sociales para ellas. Específicamente, se priorizará dotarlas de habilidades fundamentales, competencias digitales y destrezas específicas en línea con las necesidades del mercado. En última instancia, se espera mejorar su empleabilidad mediante la reducción de la brecha de habilidades sectoriales estratégicas, al tiempo que se minimizan las disparidades de género en el acceso a oportunidades económicas y sociales.
- 2.6 Los beneficiarios directos y finales de este proyecto son las mujeres en edad de trabajar, empleadas y empresarias de los países de CAPRD, así como las empresas adheridas a las IPG en esos países.**
- 2.7 El objetivo general de esta Cooperación Técnica (CT) es fortalecer la metodología IPG para consolidar alianzas público-privadas que aceleren políticas, programas y el intercambio de conocimiento entre los países de la subregión CAPRD, para el cierre de las brechas económicas de género en sectores económicos prioritarios.** Los objetivos específicos son: (i) alinear las líneas de acción de las IPG con los pilares de AEEC, (ii) sistematizar conocimiento y promover el intercambio de buenas prácticas para el cierre de brechas económicas

⁸ Las IPG desarrollan e implementan Planes de Acción de una duración promedio de tres años. Estos planes incluyen medidas para el cierre de las brechas económicas de género. En los países donde los planes de acción se están implementando, las IPG han demostrado su capacidad para promover e impulsar estudios de caracterización de brechas económicas de género, proyectos piloto y proyectos de ley, todos claves para incidir en políticas públicas orientadas al cierre de brechas económicas de género.

⁹ Las brechas económicas de género se refieren a las disparidades entre hombres y mujeres en los resultados de indicadores clave del mercado laboral y de emprendimiento.

¹⁰ <https://www.weeps.org/>

¹¹ Se *estima* que las mujeres producen aproximadamente entre el 60-80% de los alimentos en el mundo y representan el 20% de la mano de obra agrícola en la región.

de género entre los países de CAPRD con IPG activas, y (iii) desarrollar herramientas y fortalecer las capacidades de las empresas para implementar planes de acción que aceleren el cierre de sus brechas económicas de género.

- 2.8 **Alineación estratégica.** Esta CT es consistente con la Estrategia Institucional del Grupo BID: Transformación para una Mayor Escala e Impacto (CA-631) y se alinea con el objetivo de “reducir la pobreza y la desigualdad”, dado que se espera que la CT contribuya al cierre de brechas económicas de género en CAPRD. La CT también se alinea con al Proyecto de América en el Centro (AEEC) y con las siguientes áreas de enfoque operativo: “igualdad de género e inclusión de grupos diversos de la población”; y “desarrollo productivo e innovación por medio del sector privado”. Asimismo, la CT se alinea con el Marco Sectorial de Género y Diversidad (GN-2800-13) en sus dos dimensiones de éxito al “promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres” y también con las siguientes líneas de acción prioritarias: “ampliar las oportunidades económicas de las mujeres mediante el aumento en la tasa de participación femenina, el cierre de brechas de ingresos y salarios entre hombres y mujeres y el acceso a puestos de trabajo y ocupaciones más productivas y mejor remuneradas; y ampliar la voz y agencia de la mujer”. La CT está alineada con el Plan de Acción de Género y Diversidad del Grupo BID 2022–2025, específicamente al contribuir a la incorporación del enfoque de género en las agendas de política pública de la región. Además, está alineada con el objetivo estratégico “Aumentar la inclusión financiera de mipymes, con foco en mipymes lideradas por mujeres” de la Estrategia de País de Costa Rica; con el área prioritaria “Reactivación productiva sostenible e inclusiva” y su resultado esperado “Mayor acceso a crédito productivo” de la Estrategia de Guatemala; con el objetivo estratégico “Expandir el acceso al crédito para las MIPYMES agrícolas” de la Estrategia de Honduras; con el objetivo estratégico “Expandir el acceso al crédito para sectores desatendidos” y su resultado esperado “aumento de la inclusión financiera de las mujeres” de la Estrategia de Panamá; y con el área prioritaria “Fortalecimiento del capital humano” y su indicador “número de jóvenes graduados de INFOTEP” de la Estrategia de República Dominicana. Finalmente, la CT está alineada con la ventanilla 1A (Bienes Públicos Regionales) del Programa Estratégico de Desarrollo Financiado con Capital Ordinario (GN-2819-14) ya que promueve la acción colectiva y cooperación regional de los países participantes. El fondo que financia esta CT es OC SDP Ventanilla 1 - Bienes Públicos Regionales (W1A).

III. Descripción de las actividades/componentes y presupuesto.

- 3.1 **Componente I: Alineación de las líneas de acción de las Iniciativas de Paridad de Género (IPG) con los pilares de América en el Centro (AEEC) (\$180,000.00).** Este componente se centrará en la creación de una guía estratégica que permita alinear y operativizar las acciones de las IPG de CAPRD con los pilares de AEEC, apoyando planes de acción más ambiciosos y escalables. Por ejemplo, proponiendo soluciones a temas vinculados a la economía del cuidado¹²; el desarrollo de competencias (*upskilling*, *reskilling*) alineadas con las necesidades del sector privado para la inserción laboral de mujeres en sectores de crecimiento y alto valor económico a nivel regional; la inserción de empresas lideradas por mujeres en cadenas

¹² Estimaciones de [CEPAL](#) indican que, si se compensara el trabajo de cuidado no remunerado en América Latina, este representaría entre el 15.7% y el 24.2% del PIB regional, lo que lo convertiría en uno de los mayores contribuyentes a la economía, por encima de la mayoría de las otras industrias individuales.

regionales de valor; y la maximización de oportunidades de inserción laboral y desarrollo empresarial en iniciativas de integración regional. Esta guía también incluirá (i) un manual con lineamientos operativos para el diseño, implementación y transición de una IPG tras la finalización de su primer ciclo, asegurando su sostenibilidad durante transiciones políticas; (ii) ejemplos concretos de buenas prácticas en la implementación de una IPG; y (iii) recomendaciones para la correcta aplicación y monitoreo de la guía. Esta deberá ser consensuada a través de sesiones de intercambio de aprendizajes y buenas prácticas entre los países que implementan las IPG.

- 3.2 **Componente II: Sistematización de conocimiento e intercambio de buenas prácticas entre los países participantes de las IPG (\$120,000.00).** Este componente busca promover la creación de plataformas para sistematizar e intercambiar conocimiento y buenas prácticas sobre políticas y programas efectivos implementados a través de las diferentes IPG. Para lograrlo, se desarrollarán las siguientes acciones: (i) la sistematización de buenas prácticas en temas clave, como el financiamiento de servicios de cuidado infantil en distintos países con coberturas pública y privada significativas, y el análisis de cómo los costos se distribuyen entre familias, Estado y sector privado; (ii) la creación de comunidades de práctica integradas por representantes de las organizaciones participantes de las IPG en cada país, junto con aliados estratégicos, para consensuar y difundir estas sistematizaciones de conocimiento, así como los indicadores de éxito de los planes de acción de las IPG; y (iii) el diseño de una estrategia de comunicación regional que abarque todas las IPG, asegurando la diseminación eficiente de resultados y aprendizajes, así como la recopilación de indicadores de incidencia.
- 3.3 **Componente III: Desarrollo de herramientas y fortalecimiento de las capacidades de las empresas para implementar planes de acción que cierren sus brechas económicas de género (\$110,000.00).** Este componente tiene como objetivo crear herramientas automatizadas y prácticas, similares al autodiagnóstico WEPs, para empresas adheridas a las IPG. Estas herramientas se desarrollarán en coordinación con los equipos técnicos de BID Invest y, potencialmente, con organismos externos aliados al Grupo BID. Las herramientas facilitarán: (i) el diseño de planes de acción empresariales orientados a reducir las brechas económicas de género y a adoptar prácticas laborales inclusivas; (ii) el fortalecimiento de las capacidades internas de las empresas para implementar estos planes de manera efectiva, garantizando resultados medibles y sostenibles; y (iii) un mecanismo de monitoreo y evaluación para medir la efectividad en la aplicación de estas herramientas.
- 3.4 **Resultados esperados.** Los resultados esperados de esta CT incluyen: (i) una guía estratégica desarrollada que alinee las líneas de acción de las IPG de CAPRD con los pilares de AEEC, y que estandarice el desarrollo, implementación y cierre o transición de cada IPG; (ii) un documento de sistematización de prácticas de cuidado, desarrollado y difundido; (iii) una estrategia de comunicación regional diseñada y lanzada, que incluya espacios para el intercambio de buenas prácticas; y (iv) una herramienta automatizada desarrollada y compartida con las empresas adheridas a las IPG, que facilite el diseño y monitoreo de planes de acción orientados al cierre de brechas de género.

- 3.5 **Presupuesto.** El financiamiento de la CT por un total de USD 425,000.00 proviene del Programa Estratégico para el Desarrollo Financiado con Capital Ordinario (OC-SDP) Ventanilla 1: Bienes Públicos Regionales (W1A). No se prevé contrapartida local.

Actividad / Componente	Descripción	BID/Financiamiento por Fondo W1A	Financiamiento Total
Componente I	Alineación de líneas de acción de las IPG con los pilares de AEEC	180,000.00	180,000.00
Componente II	Sistematización de conocimiento e intercambio de buenas prácticas entre los países participantes de las IPG	120,000.00	120,000.00
Componente III	Desarrollo de herramientas y fortalecimiento de las capacidades de las empresas para implementar planes de acción que cierren sus brechas económicas de género	110,000.00	110,000.00
	Evaluación final BPR y Auditoría	15,000.00	15,000.00
Total		\$425,000.00	\$425,000.00

IV. Agencia Ejecutora y estructura de ejecución

- 4.1 **Agencia Ejecutora.** Por un lado, la naturaleza regional de esta iniciativa, la multisectorialidad del proyecto y de las entidades responsables en cada país hace que sea difícil designar una única contraparte del sector público que pueda llevar a cabo todas las actividades necesarias. Por el otro, desde el 2016 la división de Género y Diversidad (SCL/GDI) del BID cuenta con una Coordinación Regional de las IPG, que, entre otras cosas, ha garantizado la sistematización y la socialización de resultados entre países, así como la ejecución efectiva y eficiente de recursos de carácter regional. Por lo tanto, SCL/GDI será responsable de la ejecución de esta CT y fungirá como la Unidad Responsable de los Desembolsos (UDR)¹³. Adicionalmente, en consistencia con el Anexo II del documento *Procedures for the Processing of Technical Cooperation Operations and Related Matters* (OP-619-4), la ejecución por parte del Banco se justifica por su experiencia técnica y operativa en programas similares ejecutados en la región y por su capacidad para generar los entregables en el plazo previsto de manera conforme. Además, esta estructura facilita la coordinación entre los distintos actores clave involucrados y asegura la alineación con los objetivos regionales de la iniciativa AEEC.

¹³ En consistencia con el Anexo II del documento *Procedures for the Processing of Technical Cooperation Operations and Related Matters* (OP-619-4), la ejecución por parte del Banco se justifica por su experiencia técnica y operativa en programas similares ejecutados en la región y por su capacidad para generar los entregables en el plazo previsto de manera conforme. Además, se ha tenido en cuenta la Política de CT del Banco (GN-2470-2) cuya sección 4.5 requiere para CTs ejecutadas por el Banco: "(i) que el país o grupo de países beneficiario esté de acuerdo y que (ii) las actividades propuestas sean congruentes con la Estrategia y Programa de País o Regional del Banco".

- 4.2 **Estructura de ejecución y adquisiciones.** Las contrataciones de las diversas consultorías, así como la revisión y aprobación de los planes de trabajo y entregables de las consultorías serán responsabilidad exclusiva del Banco. Los resultados de los diagnósticos, estudios y/o actividades de esta CT se compartirán con todas las entidades públicas y privadas adheridas a las IPG. Todas las adquisiciones a ejecutarse bajo esta Cooperación Técnica han sido incluidas en el Plan de Adquisiciones (Anexo IV) y se contratarán de conformidad con las políticas y regulaciones aplicables del Banco de la siguiente manera: (a) Contratación de consultores individuales, según lo establecido en la norma sobre Fuerza Laboral Complementaria (AM-650) y (b) Contratación de servicios prestados por firmas consultoras de acuerdo a la Política de Adquisiciones Institucionales (GN-2303-33) y sus Directrices.
- 4.3 **Comité Directivo.** Se conformará un comité directivo con representantes de las entidades beneficiarias de cada uno de los países participantes del proyecto. Las principales funciones de un Comité Directivo son: (i) analizar el desarrollo del programa de trabajo, el plan de adquisiciones y el presupuesto del proyecto, así como de los informes financieros y de avance del proyecto; (ii) revisar los términos de referencia para las contrataciones a realizar en el marco del proyecto; y (iii) facilitar el desarrollo de las actividades a fin de lograr los objetivos del proyecto, incluyendo el contacto y cooperación con las instituciones que se determinen en cada país, la disposición de la información necesaria para el cumplimiento del trabajo de los consultores, la participación en reuniones y talleres que se organicen, y la revisión de los insumos técnicos y productos que se generen en el marco del proyecto.
- V. **Evaluación Final.** Como parte de los requisitos establecidos por la Iniciativa de Bienes Públicos Regionales (BPR), se destinarán recursos (US\$15,000) para la evaluación del proyecto con el fin de medir el alcance de los objetivos e indicadores y sistematizar las lecciones aprendidas de la CTs. La evaluación final deberá ser realizada con base en los términos de referencia previamente acordados con el Banco y presentada a más tardar 90 días después del último desembolso de recursos del financiamiento del Banco.

VI. Riesgos importantes

- 6.1 **Riesgos y medidas.** Entre los posibles riesgos identificados en la ejecución de esta CT se encuentran: (i) que la consultoría contratada para realizar la guía estratégica de las IPG 2.0 encuentre dificultades para acceder a la información de los años previos de implementación de las IPG lo cual podría llevar a retrasos en la implementación de la consultoría, (ii) dado que la IPG ha sido implementada en cinco países de CAPRD con muchos actores clave, puede haber dificultades en la coordinación entre las instituciones públicas y privadas involucradas en las IPG, lo cual también puede demorar la ejecución de esta CT, y (iii) las transiciones políticas en los países participantes, lo que podría retrasar los tiempos de ejecución de esta CT. Para mitigar estos riesgos, el equipo del proyecto garantizará que exista un punto focal de las IPG que jugará un papel clave en facilitar dichos intercambios, realizar los contactos entre instituciones y las coordinadoras de las secretarías técnicas de las IPG a nivel nacional y los actores clave en cada país para la recolección de información. En la misma línea, el Comité Directivo especificado en el párrafo 4.3 de este documento atenderá este posible riesgo. Asimismo, se propone implementar el plan de transición o cierre incluido en la guía estratégica del Componente I de esta CT, que asegure la

continuidad de las acciones clave independientemente de los cambios de gobierno. Además, el Banco, como agencia ejecutora, garantizará la correcta implementación de las acciones requeridas, asegurando una supervisión continua y la fluidez en la ejecución, en consonancia con el ciclo político.

VII. Excepciones a las políticas del Banco

7.1 No hay excepciones a las políticas del Banco.

VIII. Salvaguardias Ambientales

8.1 Esta CT no está destinada a financiar estudios de prefactibilidad o factibilidad de proyectos de inversión específicos o estudios ambientales y sociales asociados a ellos, por lo tanto, esta CT no tiene requisitos aplicables del Marco de Política Ambiental y Social (MPAS) del Banco.

Anexos:

[Solicitud del Cliente_87529.pdf](#)

[Matriz de Resultados_26076.pdf](#)

[Términos de Referencia_87621.pdf](#)

[Plan de Adquisiciones_17749.pdf](#)